



Capacitación y Presupuestos con Perspectiva de Género

Para servidoras y servidores públicos del
Municipio de Xalapa, Veracruz

Sistematización del Proceso

Instituto Municipal de la Mujer de Xalapa

Informe Taller 1

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales
de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Nombre del taller:		TALLER SOBRE PRESUPUESTOS MUNICIPALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	
Responsable de la facilitación:		Mtra. María Concepción Martínez Medina	
Número de sesiones		3	Fechas de realización: 3, 17 y 31 de agosto de 2012.
Dirigido a: Enlaces del POA del Ayuntamiento de Xalapa de Enríquez, Ver.			

Objetivo General:

Fortalecer los conocimientos, las habilidades y las capacidades de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal del Instituto Municipal de la Mujer, para incorporar la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de las políticas públicas del Municipio de Xalapa de Enríquez, Ver.

Objetivos Particulares

- Brindar los elementos conceptuales y legales que permiten la elaboración de políticas y presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Presentar el proceso presupuestario y el marco normativo que lo regula.
- Señalar las fuentes de financiamiento de los gobiernos locales en México.
- Analizar el presupuesto municipal.
- Presentar una propuesta metodológica para incorporar la perspectiva de género en el diseño de programas municipales.
-

Temas abordados

- Objetivos del proceso de capacitación en su conjunto y forma de trabajo.
- Políticas de Desarrollo y Presupuestos: Políticas de Igualdad y Equidad.
- Elementos conceptuales y legales para la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Marco Normativo de los Presupuestos Públicos en las etapas de:

- a. Formulación
- b. Discusión y Aprobación
- c. Ejecución
- d. Control y Auditoría

- Fuentes de Financiamiento del Municipio.
- El Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Prácticas de la APM en la definición de presupuestos.

Metodología

- En la primera sesión se presentó la visión de conjunto del programa de capacitación y la forma de trabajo.
- La metodología empleada es la de *taller*, por lo que se utilizan técnicas didácticas, presentaciones de los temas y la participación activa de las y los enlaces de género. Se utilizaron otros recursos como el trabajo en grupo, por equipo, el debate y la plenaria.
- Se aplicó un cuestionario de inicio y al final del primer bloque de tres sesiones del taller.

Conformación del Grupo:

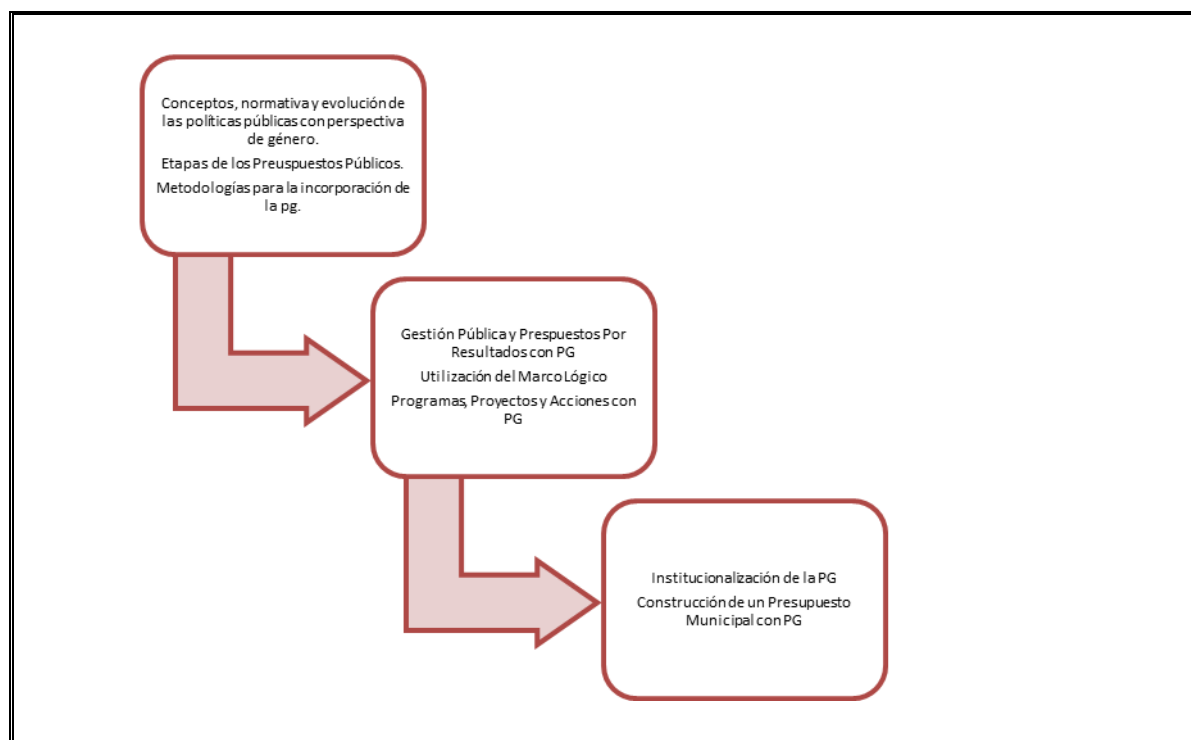
- Participaron 40 personas (24 mujeres y 16 hombres) de las siguientes áreas del gobierno municipal:
 - Secretaría del Ayuntamiento
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Comercio
 - Dirección de Desarrollo Urbano
 - Dirección de Limpia Pública
 - Dirección de Obras Públicas
 - Dirección de Protección Civil
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección de Alumbrado Público
 - Dirección de Asuntos Jurídicos
 - Coordinación de Activación Física
 - Coordinación de Arte y Cultura
 - Coordinación de Comunicación Social
 - Coordinación de Desarrollo Económico
 - Coordinación de Fomento a la Educación Cívica
 - Coordinación de Gobernación
 - Coordinación de Planeación y Evaluación de Programas de Gobierno
 - Coordinación de Informática
 - Coordinación de Medio Ambiente
 - Coordinación de Salud

- Coordinación de Turismo
- DIF-Municipal
- Unidad de Atención Ciudadana
- Unidad de Ediciones y Publicaciones
- Unidad de Gestión de Proyectos Especiales
- Unidad de Participación Social
- Contraloría Interna
- Oficialía del Registro Civil
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal de la Mujer
- Archivo Histórico
- Consejo Municipal de Seguridad Pública

Con lo que se cubrió muy buena parte de la estructura de gobierno y de las Unidades Ejecutoras del Gasto Municipal.

Avances y Logros

La primera actividad que se desarrolló fue la presentación del proceso de capacitación en su conjunto, donde se señaló que se trabajaría en tres talleres, dos de tres sesiones y uno de dos; con las siguientes temáticas:



Durante la primera sesión de trabajo se sondeó acerca de si las y los participantes tenían conocimiento de lo que eran las políticas públicas con perspectiva de género y se identificó que más de la mitad de grupo no tenían. Debido a que la temática del taller es muy específica se decidió ir fortaleciendo y brindando elementos conceptuales básicos a la par que se iban desarrollando los temas programados.

El primer obstáculo que tuvo que romperse fue que la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género no es opcional y que están marcadas en las normas del gobierno del estado; y que tienen su sustento en el marco normativo internacional y nacional. Se aludió permanentemente al compromiso que como país tenemos.

Al mismo tiempo se sensibilizó para que las y los participantes se identificaran con la temática, al señalar el papel protagónico que tienen las personas que conforman el servicio público para hacer realidad los objetivos de poner en el centro de las políticas públicas a las personas y los beneficios que se obtienen de incorporar la visión de género. Es decir, su contribución a la construcción de una Gestión Pública por Resultados y con Perspectiva de Género.

Además se planteó que el nivel de profesionalización y especialización que tendrían sería importante para su quehacer institucional y para su propio beneficio personal; al incidir directamente en uno de los dos instrumentos de políticas públicas más importantes: el Presupuesto.

Se presentó el Ciclo Presupuestario que es un proceso complejo que involucra normatividad, tiempos y actores específicos; responsabilidades institucionales complejas; etc. Con el objetivo que como actores se ubicaran en lo que les corresponde como servidoras y servidores públicos: la etapa de formulación y la del ejercicio o ejecución del gasto.

Dentro de ésta temática se detectó la exclusión institucional de la mayor parte del personal del municipio en la elaboración del presupuesto. La Tesorería concentra la presupuestación, cuando en teoría la elaboración o formulación del presupuesto tendría que estar ligada al proceso de PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. Es decir, las áreas sustantivas de la administración pública municipal llevan a cabo la planeación y la programación; mientras que la presupuestación queda a cargo de las direcciones de ingresos y egresos.

Por otra parte, para quienes participaron existía un fuerte desconocimiento de las fuentes de financiamiento con las que cuenta el municipio y de la forma en que se obtienen los recursos que ejecutan. Todas las áreas tienen claridad en los fondos federales que aplican para dar cumplimiento a sus funciones y atribuciones; sin embargo, no contaban con una visión de conjunto de la conformación de la Hacienda Pública Municipal. Se pudo desarrollar muy bien este punto con el grupo porque existe la

información necesaria (Ley de Ingresos del Municipio de Xalapa de Enríquez para el Ejercicio Fiscal 2012); no obstante, ese no fue el caso para los egresos porque no se pudo obtener la Ley de Egresos para ese mismo año.

Durante la última sesión se trabajó con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género que pueden desarrollarse en el municipio y la forma en que podrían identificarse en el Presupuesto. Por supuesto, pasando de las grandes aspiraciones y compromisos que tiene el gobierno hasta convertirlas en cuestiones muy concretas que se plasman en el presupuesto a través de programas, proyectos y acciones institucionales.

Se señaló que existen dos vías para transversalizar la perspectiva de género:

- Integrar la igualdad en todas las acciones generales y fases de las políticas públicas e institucionalizar
- Realizar acciones específicas dirigidas a mujeres y/u hombres de los distintos grupos de población, cuando los desequilibrios de género así lo requieran.

Se identificó colectivamente que el Municipio había avanzado en el primer punto con:

- La creación del Instituto Municipal de la Mujer
- Distintos procesos de sensibilización, capacitación y especialización de las y los funcionarios públicos de la Alcaldía
- El Plan Municipal de Desarrollo ha incorporado la perspectiva de género
- Se elaboró el Bando de Policía y Gobierno con PEG
- Este año se está trabajando con el POA con perspectiva de género.

En cuanto al segundo punto:

- Programas:
 - Microcréditos a mujeres
 - Becas a mujeres jóvenes
 - Huertos comunitarios
- Proyectos: Atención especializada
- Acciones: Difusión de los derechos de las mujeres; capacitación en materia de igualdad a la población en general.

Finalmente, se solicitó el llenado de un formato de trabajo para iniciar el **Taller II SOBRE PRESUPUESTOS MUNICIPALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** (Ver Anexo).

